

Tribuna Acida

La Mili y la Festa Major

Septiembre ha empezado y con este mes reanudamos el trabajo normal, el habitual que hemos podido olvidar durante los días de vacaciones. En esta sección del periódico, siempre comentamos noticias desde un punto de vista humorístico aunque sean tristes realidades. Este mes y debido a una carta al director publicada el mes pasado, nos vemos obligados a responder. Uno es de los que piensa que "a tal señor, tal honor", por tanto no tenía intención de responder ni mucho menos esa carta, pero después de leerla nos obliga a contestar.

La mili

La carta en cuestión apareció publicada y firmada con el nombre de Joan Sau i Pagès, director de Serveis de l'Àrea de Règim Intern i Recursos Econòmics de l'Ajuntament de Mollet y hacía algunas afirmaciones sobre mi persona y mi forma de trabajar. En primer lugar, él como cargo público que es y que cobra de los ciudadanos de Mollet, no tiene por qué hacer estas afirmaciones. Porque una cosa es opinar como lector, que, como tal, tiene todo el derecho a opinar y criticar siempre, dentro de unos cauces normales y habituales. Y, además, critica mi estilo periodístico de forma destructiva y con bastante mala fe. La mala fe y la crítica destructiva se la pueden permitir los grandes literatos, los grandes periodistas y pocas personas más.



Después de leer una carta tan desafortunada dudo que llegue a ser algo importante dentro del mundo de las letras.

La carta es cuestión explicaba los plazos y, más o menos, el proceso que se sigue para gestionar la solicitud de prórroga para el servicio militar. Nos parece una gran idea explicar el funcionamiento de un servicio municipal a través de un medio de comunicación pero, curiosamente, lo explica cuando el plazo ya ha finalizado. En segundo lugar, nos explica que el trabajo que se realiza en este departamento "es una feina ben feta" y que "l'Ajuntament té un deure assumit i que és oferir un bon servei als ciutadans". Hay que reconocer que estas palabras son preciosas, que quedan muy bien, pero en la carta se olvida de un tema que criti-

camos en esta sección. El Ayuntamiento, a través de este departamento, no se hace responsable de los documentos que recibe. Hagamos memoria para los que se olvidan con facilidad. Un joven presenta en el departamento de quintas del Ayuntamiento unos documentos en los que solicita una prórroga, un aplazamiento para cumplir el servicio militar. El Ayuntamiento funciona como mediador ya que después envía esta solicitud al organismo encargado de tramitar la prórroga. En junio, en un artículo publicado en esta sección denunciábamos que el joven cuando entrega estos documentos no recibe ningún comprobante o justificante en el que conste y se indique que los documentos solicitando las prórrogas se han entregado en el plazo marcado por ley y que

los citados documentos son los necesarios para pedir este aplazamiento. Sobre este tema no dice nada en la carta. Y, no dice nada, suponemos, porque tenemos razón. Es decir, y aplicando el refrán de "quien calla otorga", nos da la razón: el Ayuntamiento, a través del servicio de quintas, no se hace responsable de unos documentos que se le han entregado en el plazo fijado por la ley. ¿Qué pasa si los documentos se pierden o no llegan, por los motivos que sean? ¿Es una feina ben feta i es oferir un bon servei als ciutadans de ple dret que paguen els seus impostos no ferse responsable d'uns documents que s'han entregat dins el plaç fixat per la llei i de forma correcta? Me parece y, mucho me temo, que no. Y, además, tanto cuesta informar al joven al entregar los documentos,

¿cuándo recibirá la contestación a su solicitud? Por tanto, cuando dices que explico cosas de forma gra-

tuita, que hay cosas que escribo que no son ciertas, que en vez afirmaciones, son "exhabruptes". Por favor, ten cuidado porque caes en el mismo error que criticas y este error es del engaño. Acabo esta contestación a una carta un tanto desafortunada con una frase bíblica: "Quien esté libre de pecado que tire la primera piedra". ¡Ah!, y antes de ver la paja en el ojo ajeno comprueba que en el tuyo no haya una viga."

Se despide alguien que no te conoce pero seguirá trabajando de la misma forma: con la que le gusta al lector, y ganas fiabilidad y sólo te critican los mismos, los de siempre, que están contados y son, por suerte,

cuatro. El estilo no debe ser tan malo.

Festa Major

Aunque, en páginas posteriores les ofrecemos un amplio resumen fotográfico de lo que dio de sí la Festa Major, hemos de hacer varias puntualizaciones. A Mollet, como pueblo importante que es, le falta la actuación en la Festa Major de un grupo musical de renombre. Otros pueblos de la comarca lo han tenido y Mollet no tiene por qué ser menos y, además, nuestro pueblo es el segundo más importante de la comarca detrás de la capital, Granollers. El Ayuntamiento con un presupuesto superior a los tres millones de pesetas, ha de contratar a un grupo más conocido del que nos trae habitualmente. En segundo lugar, es triste que el 26 de julio no supiesen todavía quién iba hacer el pregón de las fiestas y, que un día antes, confirmasen la actuación del grupo cubano "Tropicana".

Por cierto, en el concierto de María del Monte no nos dejaron hacer fotografías porque en el contrato firmado con la artista así se indicaba. Lo mismo ocurrió el día siguiente con "Tropicana" pero, el segundo día con el ballet cubano ya no les hicimos caso y, como pueden comprobar en estas mismas páginas, les hicimos algunas fotografías. Y, es que ahora no nos dejan hacer fotografías. Les ha dado por ahí.

José M. Español

Carta abierta a la burocracia

El hecho de compartir apellidos y tareas informativas en "Tribuna Vallesana" con José María Español, es una de las razones, pero no la única y primordial, por la que he decidido dar contestación a Joan Sau i Pagès. Todo hay que decirlo, la causa primera por la que redacté este escrito es el morbo que produce corregir las viperinas palabras de alguien tan "importante" como Joan Sau i Pagès. Importancia máxima si se medura teniendo en cuenta la longitud de la denominación del trabajo que desempeña, una nominación que nada más y nada menos ocupa tres líneas de columna al pie de la carta que dirigí a "Tribuna Vallesana" el pasado mes de agosto. El nombre completo de

su puesto es literalmente director de Serveis de l'Àrea de Règim Intern i Recursos Econòmics, y aún, por modestia, no lo completó con de l'Ajuntament de Mollet del Vallès (Vallès Oriental), con lo cual nuestro personaje sería comparable a cualquier miembro de la aristocracia, en títulos, claro. Y es que desgraciadamente no nos codeamos con gente de tal alcurnia todos los días en esta publicación comarcal. En el fondo, todo pura anécdota, pues burócratas con nombres largos y complicados que no quieren decir nada existen hoy en día a montones, pudiéndose decir que prácticamente se puede dar una patada a una piedra y salen cuatro personajillos de este tipo de debajo. Como comentába-

mos, una simple anécdota. Lo que sí es importante es la parte de la carta del citado señor en la que hace alusión a los molletenses, ciudadanos de pleno derecho que pagan sus impuestos y pueden exigir servicios correctamente prestados. Ser ciudadanos de pleno derecho implica también ser poseedores de un derecho clave, según nuestro modo de ver las cosas y es el derecho a estar informado, a recibir una información objetiva y real. Todo lo contrario de la que ofrece Joan Sau i Pagès en su escrito acerca de ciertos servicios municipales "ben fets", según él mismo, y no tan bien hechos, según nosotros. Si en el Ayuntamiento de Mollet se tramitan las solicitudes de prórroga para el servicio

militar de los jóvenes que residen en Mollet, hay que descubrirse y felicitarles, pues desplazarse hasta el Centro de Reclutamiento Provincial de Barcelona es un verdadero engorro y una pérdida de tiempo increíble. Nos descubrimos y a la vez lo agradecemos. Lo que, sin embargo, no agradecemos, es que un servicio que esta Administración Local tiene la obligación de ofrecer, lo ofrezca incorrectamente cuando posee un presupuesto de cerca de tres mil millones de pesetas. Tal y como se reflejaba en la Tribuna Acida de los números de junio-julio, es una realidad que en Mollet a la entrega de los documentos necesarios para tal trámite despiden como máximo con unos buenos días. No se

recibe ni un mísero resguardo donde figuren la fecha y los formularios cumplimentados que se entregan en la ventanilla correspondiente. José María Español, y por alusiones la Redacción de "Tribuna Vallesana", denunciaban que un joven cualquiera puede ir con unos papeles tan importantes como una solicitud de ese tipo y salir del Ayuntamiento con las manos vacías, sin ninguna prueba de que aquellos papeles se han entregado. En un mundo donde la burocracia reina como ama y señora, parece mentira que un burócrata como Joan Sau i Pagès no sepa de la importancia de un documento acreditativo que dé fe de que aquellos se ha presentado y además dentro del plazo de tiempo establecido.

Por estas razones se podría rebatir, con total convicción de salir bien parado, el calificativo que Joan Sau i Pagès se autoaplica en relación a su propio trabajo. Esta persona alude a "a la realitat diària d'una feina ben feta d'un departament municipal". Si su forma de trabajar en sus diferentes quehaceres es similar a la manera sin excesivo celo con que se trata el futuro de tantos jóvenes, no creemos que la calificación "ben feta" sea la adecuada para esta situación.

Sin otro particular, y esperando con prontitud la pública contestación del citado señor, reciba un cordial saludo.

Jaime Español Moreda